

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Haciendo uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto 780 de 2016.

CONVOCA

A las Asociaciones Científicas del área de influencia geográfica de la Empresa Social del Estado Hospital de Girardot a presentar a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, las ternas de sus candidatos, para que formen parte de la Junta Directiva de la respectiva Empresa:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA
E.S.E. Hospital de Girardot	Agua de Dios, Apulo, Girardot, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte, Tocaima y Viotá

Para los efectos de la presente convocatoria, se entiende por Asociación Científica, aquella que se dedica a propender por el progreso científico, la promoción de la investigación, su desarrollo y divulgación, su articulación al Sistema de Salud y la permanente actualización profesional de sus asociados.

Lugar de recepción de las ternas: Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Dirección: Calle 26 N° 51-53 Bogotá. D.C.

Oficina: Torre de Salud, Dirección Desarrollo de Servicios, Piso 5°

Correo: gilberto.alvarez@cundinamarca.gov.co

Fecha presentación terna: 29 de octubre al 9 de noviembre de 2020

Hora: 8:30 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Fecha de cierre de la convocatoria: 4 de noviembre de 2020 a la 4:30. p.m.

REQUISITOS: Los establecidos en el numeral 3° del artículo 2.5.8.4.2.4 del Decreto 780 de 2016 así:

- a) Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas de la salud.
- b) No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.

Documentos a presentar: Estatutos de la Asociación con su respectiva acta de aprobación, acto de creación capítulo o filial; acta elección terna, hoja de vida integrantes terna con los respectivos soportes (diploma, acta de grado y registro profesional).

La presente convocatoria se expide a los veinte (20) días del mes de octubre de 2020.

GILBERTO ALVAREZ URIBE
 Secretario de Salud de Cundinamarca

Vo Bo.  Dirección Desarrollo de Servicios

Proyectó: GAR 

Para constancia se fija la presente convocatoria en _____ a los _____ () días del mes de _____ de 2020.

Firma: _____ Cargo _____

Para constancia se desfija la presente convocatoria en _____ a los _____ () días del mes de _____ de 2020.

Firma: _____ Cargo _____



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co